



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 064 -2014/MDCA

Cerro Azul, 04 de Junio de 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

El Escrito de fecha 24 de Mayo de 2014, mediante el cual el señor Econ. Rigoberto Alcides Gamarra Ramírez, presenta su renuncia irrevocable, al cargo de Gerente de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8° señala "la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad, concordante con el artículo 39° parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2014/MDCA, de fecha 07 de Enero del año 2014, se designó al Econ. Rigoberto Alcides Gamarra Ramírez, en el cargo de Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, quien desempeñará dicho cargo hasta el 14 de Junio 2014;

Que, mediante el documento de vistos, el referido funcionario ha presentado su renuncia irrevocable, al cargo de confianza de Gerente de Administración, con fecha 24 de Mayo de 2014;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

Que, estando a que el mismo es un cargo de confianza, de conformidad con el Art. 185º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM; y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con los vistos correspondientes;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia irrevocable del Econ. Rigoberto Alcides Gamarra Ramírez, en el cargo de confianza Gerente de Administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a partir del 15 de Junio del 2014, quien deberá efectuar la entrega de cargo correspondiente.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. BAYAS SANCHEZ
ALCALDE